

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 141-13

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día quince de enero de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo





AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembro de la Comisión Especial para el estudio y análisis del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el ICER.
5. Aprobación del acta Ordinaria 140-13.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Asuntos de la Presidencia.
8. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado, procede a dar lectura a una reflexión.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela la Nueva Hortensia, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Lilliam Arguedas Díaz	1-0977-0970

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para sustitución de un miembro de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para sustitución de un miembro de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación presentes, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela La Hortensia, Distrito San Pedro

- o Lilliam Arguedas Díaz 1-0977-0970



ARTÍCULO 4: Juramentación de miembro de la Comisión Especial para el estudio y análisis del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el ICER.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a juramentar al Msc. Manuel de Jesús Ureña Rojas miembro de la Comisión Especial para el estudio y análisis del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el ICER.

Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos se retira de la curul el regidor Freddy Barrantes Mora.

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta Ordinaria 140-13.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 140-13.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 140-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y la ausencia temporal del regidor Freddy Barrantes Mora con permiso de la Presidencia.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, informa sobre las labores efectuadas :
 - a. Comenta que han estado colocando la formaleta del puente del Polideportivo, la cual es bastante grande y en la que se avanza satisfactoriamente.
 - b. También expresa que durante la semana han realizado la colación de la malla en el puente peatonal de la comunidad de San Ramón Sur, por lo que indica que dicha obra queda debidamente finalizada.
 - c. Así mismo indica que durante estos días se efectúa la reparación de un puente ubicado en el Progreso de Pejibaye, el cual tenía bastante tiempo de estar en mal estado.
 - d. También manifiesta que se está reparando la calle conocida como la Calle Tabash en Pejibaye siendo parte de una Partida Específica, por lo que recuerda que algunas de estas partidas implican la contratación de maquinaria para los arreglos de caminos, lo cual ha sido priorizado por los Consejos de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo.
 - e. De la misma manera añade que han iniciado las labores de corte y soldadura en los paneles de las estructuras metálicas, para la construcción del puente peatonal en el puente Bayley del Barrio Divino Niño, indica que en dicho lugar falta el puente peatonal, agrega que los materiales se encuentran en el plantel a los cuales hay que hacerles un trabajo en la parte metálica para posteriormente proceder a la colocación.
 - f. Igualmente señala que se repara el camino con la KFW en la comunidad de Tambor de San Pedro con el material que se compró con los fondos chinos, además comenta que eran aproximadamente \$25.000.000 millones que venían de año a año los cuales se pudieron ejecutar, comenta también que la comunidad y el Consejo de Distrito decidieron que se comprara un material para los caminos, además indica que la comunidad y el Consejo de Distrito están trabajando en hacer un convenio con el MOPT para la colocación del material, lo cual es mucho al tratarse de dicha cifra.



- g. Agrega además que han estado realizando bacheo asfáltico, se repara la calle de Corazón de Jesús, gracias a una contratación directa realizada en los últimos días del mes de diciembre del 2012 y se ejecuta en los primeros días del mes de enero de los corrientes, expresa además que era una calle bastante deteriorada, donde la inversión corresponde a \$10.000.000 millones, la cual fue aprobado por el Concejo Municipal en una modificación debido a la urgencia de la reparación de la calle.
- h. Externa que se continúa bacheando en la Calle del Aeropuerto donde ya se había invertido algunos recursos los cuales no fueron suficientes, por lo que se realizó una segunda etapa esperando que alcancen para poder ejecutar en totalidad la obra.
- i. Señala que se efectúa el bacheo asfáltico en la calle camino a Morazán, desde el Liceo Unesco hasta la Universidad San Isidro Labrador, donde se pudo reparar el bache que estaba desde el año 2009, ubicado en el "puro bajo de la Universidad", expresa además que los trabajos quedaron bastante bien y se está avanzando en poder trabajar la ruta.
- j. Se refiere a los bacheos e indica que están tratando de realizar paños grandes con el fin de que los trabajos tengan mayor durabilidad.
- k. Comenta que próximamente se estará enviando a los funcionarios municipales a demarcar el puente de los Chacón en el Distrito de Páramo, el cual es un puente vehicular colgante que ha esperado durante varios años, por lo que agrega que ya se cuenta con los materiales y pronto podrán iniciar con la ejecución de las obras.
- l. Comenta también sobre los materiales que se han entregado a comunidades la semana anterior y la presente para la ejecución de obras de partidas, los cuales son:
- o En el Distrito de San Isidro, las alcantarillas para la Escuela de San Andrés y para la comunidad de San Lorenzo.
 - o En el Distrito de General, para la Cancha y Salón Multiuso de la Hermosa, la cancha y Salón Comunal de Peñas Blancas, los cuadrantes de General Viejo, la Escuela de San Blas, indica además que todo es correspondiente de los aportes en especie.
 - o En el Distrito de Rivas, se han entregado materiales para el Salón Comunal y la electrificación de Pueblo Nuevo, así como para el Salón Comunal de San Martín.
 - o En el Distrito de Cajón, para la cocina comunal de Quizarrá, la Cancha de Fútbol del Carmen y la cocina comunal en Cedral.
 - o En el Distrito de Río Nuevo, para el Salón Comunal de Savegre, la primera etapa del cementado de la Cuesta el Manzano, el cementado de la Cuesta de Santa Rosa y la primera etapa del cementado de la Cuesta el Pedregal, así como el cementado de la Cuesta Santa Marta.
 - o En el Distrito de Páramo, se entregaron materiales para el cementado los Rojas.

Indica que han estado realizando la entrega de los materiales de todas las partidas en las que se pudo ejecutar la compra el año anterior y en el presente se está haciendo la entrega del mismo, para que las comunidades puedan iniciar en dichas obras lo antes posible. Así mismo indica que la Municipalidad hace el aporte de materiales y que las comunidades se organizan y aportan la mano de obra.

Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos y durante el transcurso del presente punto se reincorpora el regidor Freddy Barrantes Mora.





2. El señor Presidente Municipal, expresa que el municipio ha hecho una gran inversión durante el año 2012 para tratar de dar mantenimiento a la red vial cantonal con asfalto, con una inversión aproximada de ₡300.000.000 millones, sin embargo indica que la vida útil de muchas calles ya ha vencido, es por ello que manifiesta que muchas de ellas en la periferia y en barrios céntricos están en muy mal estado, expresa que una calle que le preocupa bastante es en San Andrés, la cuesta que pega al puente que sale al Barrio el Prado, en Gravilias, ya que observó que la Municipalidad intentó bachear alrededor de 100 metros; pero sin embargo se llegó hasta ese punto.

También comenta que otro de los lugares que más le preocupa es en Baidambú, ya que el tratamiento superficial que se realizó hace aproximadamente 5 años no tenía la calidad suficiente para soportar el tránsito que realmente posee, es por ello que hay un hueco y pedacitos de calle, razón por la cual indica que se debe tomar una decisión al respecto ya que los vecinos se encuentran bastante acongojados de tener que transitar por dicho lugar.

Además señala que bastantes calles en Villa Ligia y las 5 entradas del Barrio el Prado necesitan algún tipo de bacheo, así como la primera entrada después del puente en Santa Cecilia y otras como la calle Charol.

De igual manera indica que una de las calles de lastre donde estaba la antigua fábrica H y H, y la cual va a salir al Liceo Unesco, es imposible transitar en vehículo, ya que el lastre está muy gastado producto de las lluvias.

Se refiere a la compra del terreno en FUDEBIOL, e indica que por diferentes circunstancias no se logró ejecutar el año pasado, razón por la cual consulta si existe la previsión presupuestaria, si se tiene que hacer alguna modificación nueva, o si viene algún superávit para realizar la compra, ya que se tiene más que la palabra con el señor propietario para definirle algo.

Otra de las inquietudes que expresa es sobre la calle que va hacia Quebradas arriba, la cual sale a la S, donde los vecinos necesitan que el bus suba, pero debido a las condiciones en las que se encuentra, el transportista no se anima a subir, indica además que la pretensión del transportista es que si a la calle se le da un mantenimiento, con todo gusto puede subir hasta la comunidad de Quebradas arriba, expresa también que los vecinos están en la disposición de reunir los fondos para tratar de repararla.

3. La regidora María Ester Madriz Picado agrega a la lista la calle que se encuentra detrás del Centro Comercial Villa Herrera la cual esta "despedazada", también hace referencia de los recursos para la compra de tierra en las Lajas, al respecto solicita información.
4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal manifiesta que en el caso de Gravilias, se está trasladando la mezcla asfáltica desde San José con el código de los cuadrantes de San Isidro, por lo que comenta que se tienen que limitar a los cuadrantes de San Isidro, ya que dicha mezcla es supervisada por el MOPT de que sea colocada, asimismo manifiesta que por parte de la Administración hubieran seguido colocando hacia arriba por las Gravilias, pero tienen dicha restricción.

Manifiesta que en el caso de Baidambú para este mes se va a realizar un bacheo, expresa que los tratamientos superficiales y la calidad con la que se hicieron afectan mucho, ya que hoy en día se debería de estar pensando en hacer calles nuevas y no en estar realizando bacheos, como se hizo mal en años anteriores, razón por la cual indica que en el caso del Corazón de Jesús se deben hacer paños enteros, lo cual significa un gran costo ya que implica hacer la calle casi nueva.





Expresa que las demás calles que fueron mencionadas por parte del Presidente Municipal, serán rutas que las tomará en cuenta para las siguientes programaciones, expresa que en este momento se está trabajando con las contrataciones que quedaron listas en el mes de diciembre del año 2012, asimismo manifiesta que este nuevo año cuentan con cierto dinero para el bacheo; pero no es suficiente, ya que el costo de la mezcla asfáltica es bastante elevado ya sea comprarla contratada y colocada, o ir a recogerla a la planta de Colima, por lo que añade que está terminando con esta nueva requisición que poseen para poder solicitar al MOPT que sigan donando mezcla y así ir avanzando poco a poco con dichos proyectos.

Seguidamente hace énfasis a la compra del terreno, y manifiesta que a la hora de comprar un terreno, primero tienen que tener los recursos para solicitar a la Contraloría General de la República la compra directa, expresa que en el caso de FUDEBIOL la compra directa fue rechazada por la Contraloría, lo cual les impide seguir trabajándolo.

Continúa indicando que contaban con el dinero para el caso de FUDEBIOL y para las Lajas la cual se ubica en la calle Barrantes, pero ahora hay que volver a hacer la modificación presupuestaria, ya que cambia el ejercicio económico 2013 y para decirlo de alguna forma los recursos se irían al superávit, es por ello que manifiesta que si se quisiera seguir con la compra se tiene que volver a asignar y corregir todo lo que se hizo mal, ya que es un tema que viene de años anteriores, para enviarlo a la Contraloría General de la República, ya que en el momento que se dé la autorización se podrá hacer efectiva la compra.

Añade que en el caso de la Pizota fue rechazada por la Contraloría, lo que implica que deben empezar nuevamente con los trámites, ya que se dieron problemas en los avalúos que se realizaron en el año 2011, por lo que fue rechazado, así mismo manifiesta que en el año 2012 se enviaron los respectivos documentos y el expediente con el fin de que dieran la autorización.

Externa también que en lo relacionado al superávit, tienen que esperar a la liquidación presupuestaria en la cual la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora Gestión Presupuestaria, está trabajando fuertemente para poder calzar y poder indicar si existe alguna posibilidad de redistribuir y poder así tomar en cuenta los proyectos que van quedando por ahí, ya que con base a dicho superávit se va a realizar el Presupuesto Extraordinario que se llevara de igual manera a conocimiento del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

Vista la nota y propuesta de declaración de interés cultural de la Carrera Ecológica Cultural Internacional campo traviesa al Chirripó, edición número 25, presentada por el Comité mencionado anteriormente, quienes solicitan al Concejo Municipal una carta de aprobación ante el Ministerio de Cultura y Juventud, por cuanto dicho ministerio solicita la carta dentro de los requisitos para que la carrera al Chirripó sea declarada de interés cultural, condición que permite realizar las diversas actividades deportivas, culturales y ambientales que se desarrollan dentro del marco de esta celebración.

Mociono para que el Concejo Municipal:

Declare de interés cultural la Carrera Internacional, Cultural, Ecológica, Campo Traviesa al Cerro Chirripó en su edición XXV, por la importancia que esta carrera reviste al cantón de Pérez Zeledón.

La carrera se llevará a cabo el día 23 de febrero del presente año".





El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta estar de acuerdo con la presente moción, además recuerda que el año anterior se había tomado un acuerdo para declarar dicha carrera de interés Cultural, además expresa creer que dicho acuerdo había sido por todo el período que estuvieran presentes.

Además indica que para su persona sería conveniente, corregir en dicha moción que en lugar de la edición número 25, la cual corresponde al presente año se cambie por todas las demás ediciones que conciernan al período que les resta estar como regidores, ya que todos tienen la anuencia a que dicha carrera sea declarada de interés Cultural, pero no le encuentra mucho sentido el tener que estar declarándola año a año.

El Presidente Municipal indica que sería urgente tomar dicha recomendación, además expresa creer que los organizadores de la carrera tienen conocimiento de la situación del acuerdo anterior, pero que sin embargo están insistiendo, ya que al parecer el Ministerio de Cultura lo está solicitando.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En vista de que las sesiones municipales son trasmitidas por algunos medios de comunicación y por lo tanto las mismas pueden ser observadas por muchos munícipes del cantón y de los cuales una cantidad importante no pueden escuchar por tener alguna discapacidad auditiva.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Solicitar a la Administración Municipal que inicie gestiones inmediatas para que las mismas sean traducidas al idioma LESCO y de esta forma satisfacer la necesidad de información de las personas con discapacidad auditiva".

El señor Presidente Municipal, indica al regidor Ureña Bonilla que sí se ocupa un traductor o un intérprete, además se refiere al caso del señor Ricardo Chaves, el cual ha perdido sus credenciales por tanto tiempo de ausencia como regidor, ya que el permiso que había solicitado ha vencido al llevar mucho tiempo, es por ello que manifiesta se debería comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones el nombramiento del regidor que vendría en la suplencia y que en este caso sería una muchacha con discapacidad auditiva, asimismo señala que el presente Concejo Municipal debe cumplir con la ley y se debe de asignar a un traductor para las sesiones municipales, por lo que cree que dicha moción va encaminada y sería "matar dos pájaros con una misma piedra".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con siete votos.



Seguidamente el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR: EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO:

Este Concejo Municipal conoció documento suscrito por la Licda. Natalia María Rodríguez Solís, Juez Penal Poder Judicial, en la cual remite citatorio para audiencia preliminar, por la querella interpuesta por el Concejo Municipal, en la causa nº 09-002025-219-PE, seguida en contra de los señores Rosibel Ramos Madrigal, Elidio Fonseca Sánchez, José Campos Fernández, Edgar Corrales Retana, Guillermo Vargas Soto y Juan Bocker Núñez, por "el delito de peculado", en perjuicio de Deberes de la Función Pública.

En dicho documento se señala para la realización de la audiencia preliminar las **nueve horas con treinta minutos del dieciséis de enero del 2013**".

MOCIONO PARA:

Que este Concejo Municipal asigne como representantes del Concejo Municipal ante la audiencia anteriormente citada, a los regidores:

María Ester Madriz Picado
Freddy Barrantes Mora
Gilberto Monge Ortiz.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se han girado instrucciones al Asesor Legal del Concejo para que vaya y forme parte de la misma, además indica que es bueno que uno de los regidores asista en representación de este Concejo Municipal, es por ello que indica que la moción era en primer instancia para que asistieran los regidores María Ester Madriz Picado, Freddy Barrantes Mora y Gilberto Monge Ortiz.

De la misma manera indica que el regidor Freddy Barrantes Mora ya no va a poder asistir por lo que se retiraría de la moción y se le consultaría a la regidora Kemly Jiménez Tabash o a algún otro regidor que esté interesado en asistir, indica además que se les va a proporcionar el transporte por parte de la Administración, por tratarse de un acuerdo del Concejo Municipal.

El señor Nestor Quirós Godínez, síndico del Distrito San Pedro indica que en una reunión los síndicos se mostraron preocupados por el asunto del nombramiento de los Síndicos ante la Junta Vial Cantonal, lo cual tiene que darse en el presente mes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica al señor Quirós Godínez que al terminar con la presente moción pueden tratar dicho caso, pero de igual manera le indica que ya tenía presente el nombramiento del Síndico y el de solicitarle a las Asociaciones de Desarrollo que interpreten si es la unión cantonal o si son todas las Asociaciones de Desarrollo para hacer la convocatoria.

La regidora María Ester Madriz Picado reforma la moción e indica que en el caso del regidor Barrantes Mora sí asistiría; pero en carro particular.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que todos los regidores deberían de asistir, pero que hay una regidora que tiene que estar ahí, porque el Estado no puede seguir gastando dinero en lo mismo, indica que es la señora Jiménez, ya que ha sido notificada en el Concejo, además indica que si alguien demanda o denuncia debe de hacerse presente en los Tribunales de Justicia.

El señor Presidente Municipal indica que se agregará el nombre de la señora Jiménez Tabash en la moción, además le consulta ¿si quiere asistir?

De la misma manera recuerda que la moción expresaba que el Concejo Municipal formaría parte del proceso, la cual fue presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, lo cual es curioso ya que ahora no está a disposición de asistir a la audiencia, a pesar de que se le brinda el transporte.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es importante estar realimentando los procesos que el Concejo ha iniciado, además expresa que al estar llegando como Concejo se dio una notificación de una denuncia que había interpuesto el regidor Gilberto Monge Ortiz, añade que curiosamente se dieron situaciones muy particulares y en el calor de todo este trámite fue saqueado el Concejo Municipal, donde a medio día fue abierta abruptamente la oficina y se sacaron los documentos y el equipo.

Manifiesta que su persona interpuso la denuncia y miembros del Concejo a quienes puso de testigos por estar presentes en dicha situación indicaron que no les constaba, es por ello que expresa que ha asumido la responsabilidad ya que ciertamente al llegar el comunicado se dio un trámite extraño, donde incluso el comunicado se le dio a conocer únicamente a 3 miembros del Concejo, aunque venia dirigido al Concejo.

Expresa también que contra el tiempo se pudo presentar la moción donde el Concejo votó excepto el señor Araya Amador, ya que no manifestó la voluntad de que el Concejo se constituyera como querellante, indica que en ese momento tenía la responsabilidad, por lo que firmó como querellante en nombre del Concejo.

Añade que el señor Gilberto Monge Ortiz ha dado el seguimiento a dicha situación, pero expresa que cuando su persona señalaba la misma, lo que pasaba era que desmentían los hechos, añade que se cuenta con todos los audios para aquellas personas que se quieran informar como corresponde.

De la misma manera indica al señor David Araya Amador que en este momento es él quien ejerce la Presidencia, por lo que debería de asistir el día de mañana al juicio, ya que es a quien le compete.

Manifiesta que se ha informado como corresponde e indica que el comunicado de la primera audiencia llegó al Concejo y no se conoció, expresa que ahí están los registros de las fechas en las que llegó y la fecha en la que se dio a conocer, siendo ésta a finales del 31 de octubre, lo que ocasionó que se perdiera la audiencia y la anterior, así mismo indica que en este momento todos están informados, pero quien representa el Concejo es el señor Araya Amador y es quién debe presentarse.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que esa es la óptica de la regidora Jiménez Tabash, manifiesta que la Presidencia del Concejo no ostenta un poder superior al resto de los regidores, ya que el Presidente del Concejo es un moderador del debate, externa también que lo distinto que hace el Presidente Municipal al resto de regidores, es que es a él como persona que se le presentan los recursos de amparo de parte de los diferentes miembros.

Expresa también que lo que ocurrió fue que la regidora en mención solicitó o consiguió un documento donde se solicitaba el sobreseimiento definitivo, pero no conforme con dicho sobreseimiento definitivo, embarcó al Concejo Municipal en ser parte querellante de éste proceso, asimismo indica que su persona votó negativo precisamente porque no estaba de acuerdo con lo que el Concejo estaba haciendo y aún no lo está, ya que le parece un derroche de fondos por un tema al que se le debe hacer un análisis, por lo que la investigación interna aún no ha terminado.

Añade que cuentan con un órgano director, el cual está analizando dicho tema y aún no se tiene definitivamente por enjuiciado los cargos.

Continúa indicando el señor Presidente Municipal, que la moción es muy clara y procede a dar lectura del documento número TRA-519-10-SSC, dirigido al Lic. Luis García Roses, acuerdo que señala literalmente:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

El Concejo Municipal mediante su Secretaría recibió comunicado de solicitud de sobreseimiento definitivo a la víctima según se establece en expediente 09-002025-0219-PE. El concejo conoce tal documento el día 29 de junio de 2010.

Que dicho comunicado informa que la denuncia interpuesta es contra la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, así como representantes de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Que el documento citado indica la posibilidad de que el Concejo se constituya en querellante por cuanto el ofendido es la Municipalidad de Pérez Zeledón.

En virtud de las consideraciones anteriores:

Se mociona para comunicar al Ministerio Público, la determinación del Concejo Municipal para constituirse en querellante y en tal sentido:

- 1. Aprobar moción para que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón se constituya en querellante, tal como lo indica el informe del Ministerio Público, en ocasión de estudio del expediente 09-002025-0219-PE.*
- 2. Una vez conocido el expediente y si es procedente el Concejo Municipal instruye al Departamento de Proveeduría para que proceda conforme corresponde a contratar un profesional externo, en la especialidad de Derecho Penal para que constituya la querella y conozca del caso hasta el final del proceso.*
- 3. Para que se proceda a realizar una modificación presupuestaria en el sentido de dotar de recursos económicos para cubrir la citada contratación.*
- 4. En razón de ser este un acto que afecta directamente a la Alcaldesa, se instruya al Vicealcalde para que se ocupe de todo lo relacionado con esta causa".*

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que votó dicha moción y el día de hoy la volvería a votar, ya que le pareció que el ventilar dichos temas hasta las últimas consecuencias era una necesidad, ya que existieron muchas dudas y donde regidores como Roger López y Deyanira Chávez eran unos de los más elocuentes, expresa además de otras investigaciones que ha realizado el regidor Gilberto Monge Ortiz, por lo que le parece muy oportuno.

Manifiesta también que le preocupa el hecho de que la regidora Kemly Jiménez Tabash no participe, lo cual podría de alguna manera seguir atrasando el proceso, es por lo que expresa que dicha regidora podría aclarar si en forma particular ha sido notificada o no.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que es él quién está presentando la moción y va a agregar el nombre de la regidora Kemly Jiménez Tabash, además indica que si los regidores no están de acuerdo en que la regidora vaya entonces que voten negativo; pero si les parece que sea incluida que procedan a emitir el voto positivo, indica además que aunque sea contra la voluntad es una decisión del Concejo Municipal.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que en el año 2010 se presentó dicha moción y todo el Concejo la votó, expresa que en ese momento la Presidenta era la señora Jiménez Tabash, manifiesta que al cambiar de presidente, quién tiene que estar presente el día de mañana a las 9:30 a.m. en la audiencia se llama David Araya, ya que tiene que presentarse con los regidores y con una certificación que haga constar que es el Presidente del Concejo Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que si en dicha moción se va a incluir a alguien obligatoriamente se tiene que incluir obligatoriamente a todos, además indica que cree que para que el Concejo Municipal tenga representación deben presentarse los compañeros de forma voluntaria.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que tomará la sugerencia del señor Umaña Salas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que se une a las palabras del regidor Fernando Umaña Salas, ya que hay tres compañeros con los que ya se conversó y están de acuerdo en asistir, aclara que a su persona lo llamaron en horas de la mañana y externó que por motivos laborales no podía asistir y que por lo tanto no lo incluyeran en la moción, es por ello que manifiesta que cree que coordinaron con los demás que sí están en la moción.

Expresa además que incluir a la señora Jiménez Tabash o algún otro regidor en contra de su voluntad no es lo correcto, ya que han hablado de que las cosas deben hacerse de manera correcta para no tener que andar después devolviéndose en el tiempo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a leer nuevamente la moción, tal y como se presentó inicialmente con los nombres de los regidores, María Ester Madriz Picado, Freddy Barrantes Mora y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que quiere referirse a las participaciones que se han dado, ya que le parece preocupante por lo que ha venido a servir como plataforma a la situación particular que ha vivido el Concejo durante estos meses.

Indica al señor Presidente Municipal que él dice que ella había visto un documento donde había un sobreseimiento que no le gustó y por eso embarcó al Concejo Municipal, señala que esa apreciación le parece sumamente grave.

Además le indica que él había leído la fundamentación del acuerdo, la cual era una consulta de la instancia judicial correspondiente donde le preguntaba al Concejo si quería convertirse en querellante o no, es por ello que expresa que ha sido muy interesante los entretelones de tal situación, además le expresa que él estuvo presente los 4 años de la Administración anterior y hay muchas situaciones con respecto al uso de los materiales, por lo que le indica que sí había un proceso que lo venía siguiendo el compañero Gilberto Monge, por lo cual se le ha descalificado y agredido de una forma permanente al estar haciendo una denuncia, añade también que serán las instancias correspondientes las que lo evalúen.

Además expresa que le parece importante que esto sea aclarado ante la opinión pública, ya que en este momento el Concejo Municipal está comunicado, asimismo le indica que en aquel momento ella había firmado ya que estaba ejerciendo la Presidencia y le correspondía, externa que se ha asesorado con sus abogados y no le corresponde ahora, ya que actualmente quien está ejerciendo la Presidencia es el señor David Araya Amador.

De la misma manera añade que la Presidencia es mas allá de la agenda, y eso lo sabe ya que ha impuesto su voluntad y potestad incluso en forma arbitraria, manifiesta que si el Concejo Municipal se constituyó en querellante, quien debe ir a la audiencia es el representante, siendo el Presidente Municipal y los demás irían de espectadores, ya que en este caso quienes conocen dicha situación es el regidor Gilberto Monge Ortiz y su persona, por cuanto debió estudiar el expediente.

Así mismo indica que su persona no está citada, por lo que manifiesta que si lo estuviera asistiría por ser ciudadana de este país, ya que le correspondería acatar las órdenes de las instancias correspondientes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que hay muchos compañeros que ya han ostentado la Presidencia Municipal y que saben que no se devenga un poder especial, es por ello que se dirige a la regidora Jiménez Tabash indicándole que en su momento ella creyó que la Presidencia devengaba un poder especial y todos conocen la situación de caos en el que se vieron metidos, pero sin embargo indica que hay que tener los pies bien puestos sobre la tierra para poder caminar con un norte claro y humilde y que así el poder no se suba a la cabeza.

Le expresa además que lo que le sucedió fue que el poder se le fue a la cabeza, creyéndose el alcalde regidora y se dieron todos los enredos en que se vio el Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que bien lo dice el señor Araya Amador ya que no se tiene un poder especial; pero sí una responsabilidad especial de quién ejerce la Presidencia y es por ello que en este caso insiste que es al señor Araya Amador a quién le corresponde asistir.

Además justifica su voto negativo indicando que ha manifestado un celo por los recursos municipales en forma permanente; no en tiempo pre electoral, no para perseguir a "x" o "y" persona, sino para fiscalizar y para invertir adecuadamente los recursos, es por ello que le llama muchísimo la atención sobre el interés que aflora, expresa que cuando ha tratado dicha situación ha sido sujeto de descalificación y agresión.

Añade también que el compañero Gilberto Monge Ortiz va como demandante ya que es él quién ha asumido dicha responsabilidad muy valientemente incluso bajo amenazas, reitera al Presidente Municipal que es a él a quién le corresponde asistir y lo está evadiendo.

4. El regidor Fernando Umaña Salas indica que quiere externalar públicamente su indignación ante los hechos que vienen ocurriendo en las corridas de toros, mal llamadas o bien llamadas a la Tica no solo en Zapote ni en Palmares; sino a nivel nacional.

Manifiesta que después de ver por diferentes medios de comunicación la forma tan lamentable en la que falleció un muchacho, en los cachos de un toro, su cuello destrozado, indica que no se puede quedar callado, ya que ha escuchado las persecuciones que han hecho algunas instituciones del Estado y aún medios de comunicación, de las peleas de gallos o de las peleas de perros, es por lo que expresa el no estar a favor de ninguna de esas actividades, pero es más grotesco y más inhumano las tales corridas de toros donde no solo se maltratan a los animales a la vista y paciencia de las autoridades del país, ya que si las personas creen que al montar un toro con las espuelas fijas, lo que lleva es un tapón de plástico, están equivocados ya que es un chuzo que se clava en las costillas del animal, y es por ello que brincan.

También indica que han caído en un circo Romano, una sociedad que debería haber superado a través de la historia las grotescas escenas que se vivieron en los Coriáceos Romanos, y que eso hoy se repite en el país.

Expresa que se trajo un famoso toro llamado el (Corazón), traído desde Panamá para las fiestas de Zapote porque dentro del record estaba que había matado a dos personas, también indica que la gran fama del (Malacrianza) es que ha matado a unos compatriotas costarricenses, expresa también que la gran fama del (Coloradilla) es porque tiene una gran cantidad exagerada de "levantines" a los costarricenses.

De la misma manera expresa que alguien le había dicho que el que se mete es porque sabe a lo que va, es mayor de edad y es responsable de sus actos, manifiesta que cuando el problema es público, las autoridades del país tienen que intervenir, es por ello que procede a dar un ejemplo, si una persona solo por ser mayor de edad puede fumar marihuana, cocaína, piedra, indicando también que existe una legislación que no permite que estas cosas sucedan, ya que es un delito.

Así mismo indica que ha escuchado los argumentos en contra de las peleas de gallos, ya que están rodeadas de droga, alcohol y de apuestas, de igual forma expresa que en el caso de las corridas de toros sucede lo mismo y de muchísimos millones de colones que algunos comerciantes del país y medios se "echen" a la bolsa a costa de cientos de costarricenses afectados que van a la C.C.S.S. y que posteriormente todos los habitantes son responsables de las curaciones.

Comenta que se pueden hacer corridas de toros; pero no al estilo Mexicano donde matan a los animales, también expresa que se pueden traer toreros o que se haga una escuela de toreros en el país, ya que es bonito dar soluciones, para que los que ingresen a una plaza de toros, sepan por lo menos enfrentarlos y no como montones de jóvenes que muchas veces ingresan y sufren lesiones, lo que afectaría a muchas de las familias costarricenses.

Continúa indicando el regidor Umaña Salas que se siente dolido e indignado, es por lo que no se puede quedar callado ante dicha situación, manifiesta que si no se hacen peleas de gallos ni de perros, donde está en peligro la vida humana aún es peor, además manifiesta que las autoridades de este país al ser tolerantes de dicha situación son los responsables numero 1.

Finaliza indicando que existen intereses muy grandes a los cuales no se pueden oponer porque es muy fácil perseguir a peleadores de gallos; pero enfrentar intereses poderosos del país es mucho más difícil.

5. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se refiere al tema de la elección de un representante de Síndicos y Regidores ante la Junta Vial Cantonal; así como la elección de las Asociaciones de Desarrollo.

De igual manera indica a la señora Alcaldesa Municipal que debería de tomar el tema de la elección de las Asociaciones de Desarrollo, ya que ha escuchado a muchos integrantes de las Asociaciones preocupadas por el tipo de elección que se va a realizar, expresa que en Pérez Zeledón hay más de 100 Asociaciones de Desarrollo y al parecer se van a convocar alrededor de 30 que son las que están inscritas en la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo; por lo que el resto de Asociaciones se sienten excluidas y burladas, ya que estas 30 no son representativas de la totalidad de Asociaciones del Cantón.

Indica además que al ser la Junta Vial un Órgano Administrativo Municipal se tendría que tratar de girar a DINADECO las instrucciones de cómo hacer dicha convocatoria; por lo que cree que el que esté a cargo de Servicios Técnicos debe de realizar un criterio legal para proceder conforme corresponda respecto al mismo tema.

También expresa el no saber si la Alcaldía Municipal debe de realizar la convocatoria a todos los Concejales de Distrito, ya que la vez pasada el Concejo no tomó ninguna acción y la asamblea que se hizo fue dirigida inclusive por el Alcalde, por lo que ya se tiene claro que es una dependencia del Concejo ya que debe de haber un representante del mismo, así mismo indica que se van a tomar todas las previsiones para realizar una convocatoria a todos los Síndicos propietarios y suplentes, Concejales propietarios y suplentes, para una asamblea en la que se designe el nuevo representante de los Síndicos ante la Junta Vial Cantonal. Manifiesta además que la fecha se estaría por definir, escogiendo el día que quede mejor para todos.

Añade que en el caso de los regidores es una elección más de las que se tiene que hacer, por lo que sería bueno escuchar a todos los compañeros interesados para el puesto para poder así ir renovando la estructura municipal.

6. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que hay preocupaciones de parte de las Asociaciones de Desarrollo, ya que se han acercado a la Administración, expresa también que son muy pocas las que tienen la posibilidad de tener los votos en dicha asamblea.

Manifiesta además que el reglamento es un poco confuso, donde el artículo 5 se refiere al tema de la Junta Vial y de la Ley 8114, dice que es la Unión Cantonal o en su ausencia, las Asociaciones que estén inscritas, expresa también que en Pérez Zeledón hay más de 100 Asociaciones y solamente van a poder votar en la Asamblea 30, la cual se llevará a cabo el próximo sábado, indica también que en Costa Rica hay una libre elección donde si uno quiere está en la Unión Cantonal y si quiere no.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que muchos distritos han optado por reuniones zonales como es el caso de Platanares o Rivas, añade también que le preocupa la falta de posibilidad de que participen más Asociaciones.

Finalmente indica que lo que necesitarían del Concejo es una moción donde se proponga una fecha y una hora para que la Administración realice la convocatoria, siempre y cuando la moción sea a nivel de convocatoria ya que los Consejos de Distrito son parte del Concejo Municipal.

7. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en la sesión extraordinaria del día jueves anterior se conoció un dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales que su persona había revisado previamente con el señor Frederick Pincay, dictamen que era para mandar a archivar, donde en el primero de ellos que dice: *"en relación a las medidas cautelares dictadas por el Tribunal Contencioso Administrativo"* había indicado *"mas información"* dicho dictamen no pasó. Al respecto indica que le preocupa que en el espacio donde está su nombre aparece una firma que no sabe de quién es.

De la misma manera expresa que se dio una situación igual pero que le preocupa aún más, porque en ese caso el dictamen sí pasó, es un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual hace referencia a: *"Apoyar la política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros y optar por medidas que coadyuven a implementar acciones de abordaje en conjunto y coordinación con la dirección de esta institución"* ya que aparece en el espacio de su nombre una firma que no es la de su persona.

Así mismo indica que traslada dicha situación al señor Presidente Municipal para que se realice la investigación correspondiente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica a la regidora Madriz Picado que su persona y la señorita Karen Arias se alarmaron cuando vieron el dictamen que se estaba enviando a archivar, por lo que al darse cuenta compararon las firmas y se dieron cuenta que efectivamente no era la firma, es por ello que expresa se va a realizar la investigación ya que es algo más que preocupante, por ser un delito, añade además que se va a llegar al fondo del asunto.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia

1. Nota suscrita por entrenadores o encargados de las diferentes disciplinas que representaron al cantón en los pasados Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012, por medio del cual agradecen por la asignación de recursos que se hizo al Comité Cantonal de Deportes para la representación del cantón en los juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012. Asimismo hacen una serie de consideraciones con respecto a la situación que se ha presentado con la elección de los miembros del CCDR por parte del Concejo Municipal, e indican que consideran que el señor Roynner Mora *"no es una persona adecuada para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón"*.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

2. Copia de nota suscrita por la señora Iris Acuña Rodríguez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Quemado de Cajón, dirigida a la Junta Vial Cantonal, en la cual informa que el puente vehicular que está ubicado 150 metros este del EBAIS de Cajón se encuentra en muy mal estado, razón por la cual temen que ocurra un accidente grave, por tratarse de una ruta principal, dado lo anterior solicita que les ayuden a solucionar dicho problema, antes de que ocurra un hecho lamentable.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa brindar copia al Concejo Municipal de la respuesta que se le brinde a la señora Iris Acuña Rodríguez.

3. Nota suscrita por el señor Carlos Montoya, por medio del cual hace una serie de consideraciones e informa que para proteger sus bienes en el terreno denominado Halder optó por hacer *"trampas de fabricación casera"*, de lo cual según el señor Montoya informó al OIJ, Cruz Roja, Bomberos, Guardia Rural, con el deseo de que si estas personas tienen que entrar en su propiedad pueda guiarlos para que puedan hacer su trabajo sin poner en riesgo su salud, ya que podrían caer en *"los dispositivos"* que ha hecho para proteger su propiedad.

El señor David Araya Amador indica que dicha situación es preocupante ya que hay una persona que se cree dueño de una propiedad municipal, el cual ha intentado amedrentar funcionarios municipales y otros funcionarios públicos que han ido a la propiedad, además indica que no contento con el asunto hizo trampas de fabricación casera, es por ello que el señor Araya Amador expresa *"que tal si son minas"* o si alguien que ingrese a dicha propiedad resulte con un pie mutilado, al darse este tipo de ridiculeces por parte de una persona que no está en sus cabales.

De igual manera traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se interponga la denuncia, manifiesta además que es bueno que el Concejo y la Municipalidad haya tenido permisibilidad con las familias que en su momento el señor "Juancito Céspedes" les dio una carta para que ingresaran, pero el señor Carlos Montoya no tiene una carta del ex Alcalde o el ejecutivo municipal, por lo que se apropió y dice ser dueño de una propiedad completamente municipal donde esta haciendo cada vez cosas más complejas.

Además manifiesta que dicha propiedad está invadida por alrededor de 5 familias y que en algún momento se tendrá que hacer el desalojo, porque todas las propiedades públicas del Estado son inalienables, lo cual quiere decir que nadie puede arrogarse posesión sobre las mismas.

Expresa que le queda una gran preocupación y solicita a la señora Alcaldesa Municipal que proceda a poner la denuncia inmediata ante la Fuerza Pública para que realicen la inspección en el terreno mencionado, ya que raya fuera de cualquier derecho que poseen las personas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta al señor Presidente Municipal que probablemente ese sea el orgullo que señala que ella había ejercido, porque recuerda que al llegar había un dictamen para pasar y poner en propiedad a las personas de este terreno, donde se comenzó a investigar y en varias ocasiones estaba dicho dictamen, donde además se dio una gran reacción porque se argumentaba que las personas tenían una condición económica baja y que habían tenido visto bueno de un Alcalde de hace muchos años.

Expresa también que estas son las situaciones de fondo que el Concejo y la Municipalidad tienen que arreglar, además añade que dichas familias si califican deben de reubicarse pero se tiene que hacer el trabajo como corresponde, ya que si cuentan con una nota de este tipo lo mínimo que puede hacer la Municipalidad es recurrir a la instancia correspondiente para interponer la denuncia, ya que esta en alto riesgo cualquier persona o animal que ingrese.

Así mismo manifiesta que es un caso de muchos años y ni el Concejo ni la Administración han resuelto como corresponde, siendo la hora de abordarse el asunto con la profundidad que requiere.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que lo preocupante de la situación es que las familias pobres se sienten dueños de donde está su casita, pero el señor Carlos Montoya se cree dueño de las 3 hectáreas municipales, lo cual es preocupante.

Seguidamente el señor Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal para que procedan con la denuncia tanto al OIJ como a la Fuerza Pública, para que hagan las inspecciones.

El regidor Gilberto Monge Ortiz expresa que hace aproximadamente 30 años de que esa familia vive en dicho lugar, además indica que es una familia de escasos recursos ya que viven en lo que se puede llamar una lata, externa también que supuestamente hay un documento el cual su persona lo debe de tener y en donde un ejecutivo municipal da el poder a dichas familias para que vivan en ese lugar.

Añade que no puede soportar el escuchar que el señor Presidente Municipal este diciendo que se les debe echar la policía a esas familias tan pobres para sacarlos, como si fueran animales ya que también a los animales se tienen que cuidar.

De igual manera indica que dicha propiedad fue de un señor el cual murió hace muchos años, por lo que se debe analizar el asunto ya que también era para familias de escasos recursos y para instituciones, es por ello que expresa que han pasado cosas que no son, indica que se tiene que hacer un estudio, ya que las personas que se encuentran ahí son muy pobres y su persona está en la Municipalidad para defender las personas de escasos recursos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que no se está hablando de pobres si no que se está hablando de una persona que se cree dueño de 3 hectáreas municipales, además indica que una cosa es la pobreza de los descendientes de la señora que don "Juan Céspedes" les dio la propiedad y otra muy distinta es el señor Carlos Montoya que no tiene "vela en el entierro", ya que en su momento dicho señor fue cazado o vivió junto con una de las hijas de dicha señora, además indica que estas señoras lo echaron hasta con la policía por violencia doméstica.

También expresa que el señor Montoya se siente dueño de una propiedad que no es de él donde la señora María Picado no era ni tía ni familiar lejana del mismo, por lo manifiesta que es una situación que le extraña que al conocerla el regidor Monge Ortiz diga que el señor Carlos Montoya y todas las familias son dueños de dicha propiedad.

Manifiesta también que su persona, la regidora Virginia Camacho y otros compañeros fueron a la propiedad y pudieron ver las familias que viven ahí y efectivamente son familias de escasos recursos económicos, como también vieron lo que tiene el señor Montoya, lo cual es un taller y un "deshuesadero", es por ello que indica que jamás podría ponerse a favor de la posición de un regidor el cual considera que un vecino es dueño de una propiedad que es completamente municipal, añade que lo contrario es el caso de dichas familias que si necesitan.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que el Presidente Municipal fue muy claro en advertir que hay familias en dicho lugar que efectivamente deberían calificar y poner dicha situación en orden, expresa también que el regidor Gilberto Monge Ortiz hizo una mala lectura y está diciendo cosas que no corresponden.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, finaliza indicando que lo visible es que el señor no vive ahí sino que tiene un taller, además le expresa a la señora Alcaldesa que por favor ponga el día de mañana la denuncia antes de que pase algún hecho lamentable, que nadie quiere.

4. Documento F-815-01-2013, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, informe que el próximo 30 de enero a partir de las 8:00 a.m. y 31 de enero a partir de las 9 a.m. las Municipalidades Metropolitanas han dispuesto realizar una actividad de reflexión entre los niveles nacionales y cantonales relacionada con la proyección de los Gobiernos Locales en materia de desarrollo social y la salud.

Agrega que dentro de los temas que les interesa analizar se encuentra la situación de los Equipos Básicos de Atención Integral de la Salud (EBAIS), red de cuido, la gestión integral de residuos líquidos, sólidos y gaseosos y el papel que en proyección deberán asumir las Municipalidades, por tratarse de estos temas de primordial interés local.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que todos quedan invitados.

5. Nota suscrita por el Consejo de Distrito General Viejo y siete asociaciones de desarrollo, por medio del cual expresa que el Consejo de Distrito de General en conjunto con las siete Asociaciones de Desarrollo solicitan se les colabore con la maquinaria (aplanadora y niveladora) ya que les urge arreglar ciertos caminos, indican que desde el mes de marzo del 2011 no se ha realizado ningún trabajo en esos caminos, siendo Peñas Blancas calle Alvarado, Santa Elena arriba, la Hermosa calle la arepa salir a San Luis, camino La Linda calle el carril, la Linda-San Blas calle cementerio General Viejo, Miraflores-Santa Cruz.

A solicitud de la regidora Kemly Jiménez Tabash se procede con la lectura de la nota de manera íntegra.

El señor Presidente Municipal indica que comprende la situación; pero manifiesta que hay que ponerse por ejemplo en la posición del Distrito de Platanares, por lo que cree que hace más tiempo que no ven una maquinaria, además añade que es el Distrito próximo donde estará la maquinaria.

Expresa también que se va trabajando lento, pero se va cumpliendo con las calles y mas allá para tratar de dejarlo estabilizado, es por ello que llama a la cordura, a la paciencia, por lo que también entiende que hay muchas necesidades en el resto de Distritos del Cantón.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que con inteligencia y sabiduría hay que tratar de ayudarle a todos, en la medida que se pueda y que para la Alcaldía sea factible, expresa además que todo el equipo ingresa junto a los distritos por orden de programación, pero que puede existir alguna posibilidad de que mientras este la programación en algún distrito se les pueda ayudar a otros con la aplanadora o niveladora, ya que es lo que se está hablando en la nota.

Además externa que ojala se pudiera comprar otra niveladora para poder ir haciendo dichos trabajos en los otros lugares.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se tiene que ir estirando por todo lugar, por lo que manifiesta que existe una brigada completa y como 2 o 3 maquinarias que quedan sueltas, por lo que dicha situación le trae a colación un tema, el cual es que los \$2.000.000.000 millones que el Concejo le autorizó a la Administración para la compra de maquinaria y eso lo tiene que hacer una realidad.

Seguidamente traslada la nota a la Comisión de Obras para que sea analizada.

6. Resolución N°412-2012 emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, asunto expediente 11-004751-1027-CA, suscrita por la Licda. Alexandra Zúñiga Mora, Jueza Tramitadora, Tribunal Contencioso Administrativo, veto interpuesto por el señor Luis Mendieta Escudero, en su condición de Alcalde Municipal, contra el artículo 7, inciso 1, adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria número 055-2011, celebrada el diecisiete de mayo del 2011, día en que el Concejo Municipal acuerda la realización de un festival de las artes.

POR TANTO: Se rechaza el veto interpuesto contra el artículo 7, inciso 16, adoptado en la Sesión Ordinaria n° 055-11, del 17 de mayo del 2011.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es una lástima que orgullos en aquel entonces privaron a este Cantón de poder realizar un Festival de las Artes, además expresa que se tenían \$50.000.000 o \$100.000.000 millones para poder realizarlo, pero que desgraciadamente no se pudo, y el día de hoy los señores jueces están dando la resolución a este Concejo y con el rechazo del veto queda completamente demostrado.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la nota número 1, ya que no se hizo ningún comentario respecto a la nota que envían los entrenadores, es por ello que agradece por el trabajo que los mismos realizan permanentemente y el interés para que puedan tomar las mejores decisiones en lo que se refiere al deporte del Cantón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash recuerda que esos \$50.000.000 millones estaban para un Festival de las Artes y la propuesta era ir a celebrarlo en cada uno de los distritos, cada mes por distrito.

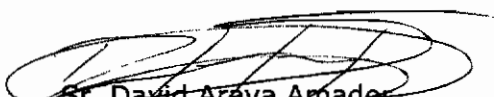
Además indica que dicha situación se presentó a raíz de que se dio la oposición de unos regidores para que no se utilizara dicho dinero de esa manera si no que se concentraran en las fiestas ya conocidas en los cuatro cuadrantes de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que con la cercanía al arte que tiene la regidora Jiménez Tabash fue una de las mayores opositoras de ver a los artistas generaleños poder expresarse una semana y media que era lo que se tenía planeado.

Por otro lado indica que ya se limpiaron la mayoría de las carpetas; pero sin embargo las mismas siguen teniendo asuntos que requieren que todos los regidores dictaminen, ya que es responsabilidad dictaminar dichos asuntos, externa que el Asesor Jurídico no puede hacer más que las recomendaciones a cada uno en dichos asuntos, pero son los miembros de cada comisión los que tienen que realizar los dictámenes.

Indica que para poder seguir como órgano deliberativo hace un llamado a todos los regidores y síndicos que forman parte de las Comisiones para que asistan a las reuniones de comisión.

AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal